UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 342 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 10 AGO. 2011

Visto el expediente administrativo presentado por David Quichua Chaico sobre renuncia a ingreso en la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 246-2011-UNSCH-CU, de fecha 19 de abril de 2011, se aprobó el ingreso de David Quichua Chaico a la Maestría en Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión de 2011-I;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por el recurrente, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

Estando al Dictamen Jurídico Nº 435-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por la persona que se indica a continuación:

- DAVID QUICHUA CHAICO

CÓDIGO N°:	-
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011 - I
MODALIDAD:	Ordinario
SECCIÓN DE POSGRADO:	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
MAESTRIA:	Ciencias Económicas
MENCION:	Gestión Empresarial
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU Nº 246-2011-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 342 -2011-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/rsor